



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2017, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN Nº 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-TACNA

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día miércoles 22 de marzo de 2017, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el Piso 9 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral encargado de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional de Tacna (COREMYPE - TACNA), conforme a la Resolución Ministerial Nº 114-2017-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
Heber Amet Fundes Buleje (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Presidente
María del Rosario Quiroz Ramírez (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria)	Secretaria
Nuria Cabrera Cisneros (Representante de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tacna)	Vocal

El Presidente del Comité Electoral, verifica la asistencia de los miembros, procediendo a iniciar la sesión de instalación.

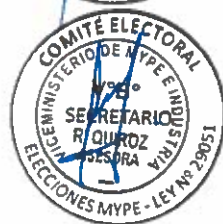
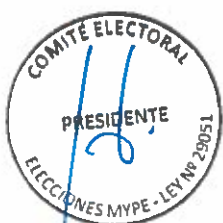
ORDEN DEL DÍA:

- Instalación del Comité Electoral del proceso de elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE – TACNA.
- Aprobación del Cronograma de la Elección, Padrón de Electores y demás disposiciones necesarias para el inicio de la elección.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban, por unanimidad, lo siguiente:

1. Instalar el Comité Electoral de la Elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE - TACNA, en adelante, el Comité Electoral, creado mediante Resolución Ministerial Nº 114-2017-PRODUCE.
2. Declarar en sesión permanente al Comité Electoral.
3. Aprobar el Cronograma de la Elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE - TACNA, que se adjunta como Anexo 1.
4. Aprobar el Padrón de Electores que se adjunta como Anexo 2, elaborado conforme al Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa





PERÚ

Ministerio
de la Producción

(RENAMYPE), presentado por la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tacna.

5. Disponer la publicación de la convocatoria, con la información referida al Cronograma de la Elección, el Padrón de Electores y las demás disposiciones que sean pertinentes, en los portales institucionales del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) y del Gobierno Regional de Tacna (www.regiontacna.gob.pe).
6. Aprobar la utilización de medios tecnológicos de la información para la realización de sesiones no presenciales del Comité Electoral, en caso sea necesario.
7. Se informa que, realizada la coordinación previa con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), conforme a lo previsto en la Ley N° 29051 y su Reglamento, se cuenta con la asistencia técnica respectiva en el desarrollo de la presente elección.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.



[Handwritten signature]
.....
HEBER AMET FUNDES BULEJE
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
.....
MARÍA DEL ROSARIO QUIROZ RAMÍREZ
SECRETARIA



[Handwritten signature]
.....
NURIA CABRERA CISNEROS
VOCAL



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXO 1

ACTA DE SESIÓN Nº 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-TACNA

CRONOGRAMA DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE 2017 ANTE EL COREMYPE - TACNA

ITEM	ETAPAS	FECHAS
1	Instalación del Comité Electoral	21 y 22 de marzo
2	Publicación del Padrón de Electores con valor cuota de voto y envío de contraseñas	23, 24 y 27 de marzo
3	Inscripción de candidaturas	28, 29, 30, 31 de marzo y 03 de abril
4	Evaluación de las solicitudes de inscripción de candidaturas	04, 05 y 06 de abril
5	Publicación del Listado Provisional de Candidaturas	07 y 10 de abril
6	Presentación de tachas	11 y 12 de abril
7	Traslado de tachas	17 y 18 de abril
8	Absolución de tachas	19 y 20 de abril
9	Resolución de tachas	21 y 24 de abril
10	Publicación de la Lista de Candidatos	25, 26 y 27 de abril
11	Fecha de elecciones	28 de abril



ANEXO 2
ACTA DE SESIÓN Nº 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-TACNA
PADRÓN DE ELECTORES

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAS MYPE	Nº DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE QUE EMITIRÁ EL VOTO	Nº DNI	VALOR CUOTA DEL VOTO ^{1/}
	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE TURISMO DEL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACÍN - ASOC. EMALTUR	20601259614	MILCA ROSARIO VASQUEZ MAMANI	40445427	30
02	A.E.O. ASOC. EMPRESARIOS ORGANIZADOS, EBANISTAS SECAMAD CORTE Y SECADO DE MADERA DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA TACNA - A.E.O. SECAMAD	20533271767	PRICELA HUANCA MAMANI	00472934	30
03	ASOCIACIÓN DE MICRO EMPRESARIOS SANTA MARÍA DEL TRIUNFO N° 1	20532837481	TOMÁS DARWIN TEVES MAMANI	00791514	31
04	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y EBANISTAS EN MADERA GREGORIO ALBARRACÍN DE TACNA- ARTEMEGA	20519892287	ROLANDO RUBÉN TICONA CHOQUE	00506727	29 ^{2/}

1/ Conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley Nº 29051, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 198-2015-PRODUCE, en caso de una MYPE se encuentre registrada en más de una Asociación de las MYPE o Comité de MYPE ante el RENAMYPE, el Valor Cuota de Voto es asignado a la Asociación de la MYPE o Comité de MYPE cuya inscripción en dicho registro se haya producido con mayor antigüedad.

2/ La Asociación cuenta con treinta (30) asociados acreditados, sin embargo, se verificó que una (01) MYPE asociada (Corina Diana Zegarra Chambilla) se encuentra inscrita en el Padrón de miembros de AEO SECAMAD.

